

Dec. No. 168-12 que concede la condecoración póstuma de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Solomón Hailú. G. O. No. 10668 del 16 de abril de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 168-12

CONSIDERANDO: Que el señor Solomón Hailú representó, desde las altas posiciones que ocupó en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**, por sus siglas en idioma inglés), un sólido apoyo para la República Dominicana, contribuyendo a fortalecer el rol de la representación de la República Dominicana ante dicha Organización y a la apertura de una Oficina de la **UNESCO** en Santo Domingo, de la cual fue su primer Director.

CONSIDERANDO: Que el señor Solomón Hailú impulsó, como primer Director de la Oficina de la **UNESCO** en la República Dominicana, la presencia de dicha Organización Internacional y de sus programas, tanto en la República Dominicana como en la región del Caribe, promoviendo y afirmando el rol central de nuestro país como centro de difusión de los valores de la **UNESCO**.

VISTA: La Ley No. **1113**, del **26** de mayo del **1936**, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OÍDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede la condecoración póstuma de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al señor Solomón Hailú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ